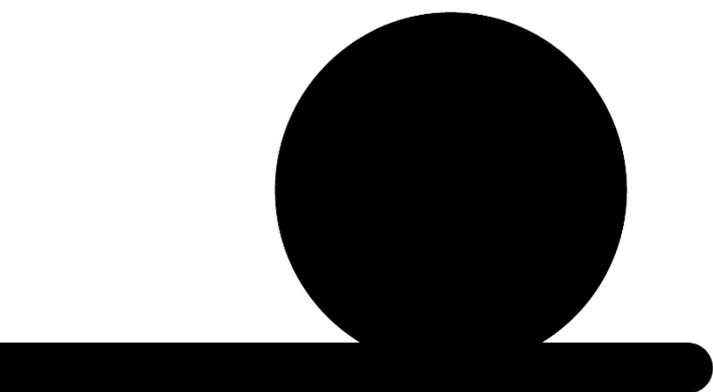


ANEXO 4

CONJUNTOS DE CUERDA  
Y VIENTO



# TERCERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota que aparecerá en el boletín será un número del 1 al 10 y se basará en los siguientes porcentajes:

- Técnica e interpretación individual: 20%
- Técnica e interpretación en grupo: 40%
- Actitudes: 30%
- Asistencia: 10%
- El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento a nivel individual y grupal, atendiendo a su etapa evolutiva. Los mínimos exigibles serán los siguientes:

- Asistencia a clase con regularidad
- Participación activa en las clases
- Dominio técnico e interpretativo tanto a nivel individual como dentro del conjunto. (Aquí yo pondría el párrafo ese de que si no hay un nivel individual no es posible defender en grupo la particella..etc...)
- Participación en los conciertos y actividades de la asignatura.

Al final de cada evaluación se podrá realizar una pequeña prueba en la que el alumnado participe en grupos reducidos para ser evaluado con mayor objetividad. También se valorará la actitud positiva y respeto del alumno en clase.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

# **CUARTO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota que aparecerá en el boletín será un número del 1 al 10 y se basará en los siguientes porcentajes:

- Técnica e interpretación individual: 20%
- Técnica e interpretación en grupo: 40%
- Actitudes: 30%
- Asistencia: 10%
- El profesorado podrá bajar la calificación hasta un 20% en caso de mal comportamiento del alumno

## **MÍNIMOS EXIGIBLES**

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento a nivel individual y grupal, atendiendo a su etapa evolutiva. Los mínimos exigibles serán los siguientes:

- Asistencia a clase con regularidad
- Participación activa en las clases
- Dominio técnico e interpretativo tanto a nivel individual como dentro del conjunto. (Aquí yo pondría el párrafo ese de que si no hay un nivel individual no es posible defender en grupo la particella..etc...)
- Participación en los conciertos y actividades de la asignatura.

Al final de cada evaluación se podrá realizar una pequeña prueba en la que el alumnado participe en grupos reducidos para ser evaluado con mayor objetividad. También se valorará la actitud positiva y respeto del alumno en clase.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes